

CIRCULAR No. 026

28 de may. de 2020

PARA: Todas las dependencias GEB Corporativo, Sucursal de Transmisión y TGI.

DE: Dirección de Planeación Estratégica

ASUNTO: Medidas para Minimizar el Contagio por Covid 19 en los Frentes Operativos

MEDIDAS PARA MINIMIZAR EL CONTAGIO POR COVID 19 EN LOS FRENTES OPERATIVOS

En esta Circular se presentan las medidas generales que deberán adoptarse al interior de los frentes de obra y/o de mantenimiento, con el propósito de minimizar el riesgo de contagio por la COVID-19.

1. Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para los frentes de Obra (PAPSO)

Cada Contratista debe presentar previo a reinicio de sus actividades un Plan de Aplicación del Protocolo de Reactivación de proyectos de construcción, operación y mantenimiento, procesos administrativos GEB/TGI Filiales, que incluye lo establecido en el **Anexo 5. Flujogramas.** y **Anexo 2. Listas de chequeo Medidas para la reducción de riesgo de contagio por COVID19 inicio de actividades para contratistas y subcontratistas.** Así mismo deberá realizar los análisis de riesgos correspondientes, para el aseguramiento de sus actividades; actualizar su matriz de identificación de riesgos y peligros de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1072 de 2015.** Además, deberá también completar la matriz de Elementos de Protección Personal (EPP) para COVID-19 en cada uno de sus frentes de obra planteando las estrategias, alternativas y actividades necesarias para contener o mitigar la transmisión del virus SARS-CoV-2, los cuales se registrarán en los ATS y / o permisos de trabajo, de manera que asegure la protección de los colaboradores, esto debe incluir:

- Descripción de la labor a ejecutar específica
- Etapas de construcción
- Horarios de trabajo: sean diferentes a las horas pico, para disminuir las aglomeraciones en el transporte público (si aplica) y optimizando turnos de 12 horas para disminuir el número de personas en contacto (revisar con TGI)

- Cronograma de actividades con sus respectivas medidas de prevención sanitaria.
 - Mapas de procesos y flujos que muestren las localizaciones de las personas o cuadrillas cada día.
 - Revisión de flujos para determinar la necesidad de modificar procesos o áreas para cumplir con las medidas de prevención.
 - Protocolos de higiene según lo establecido por la guía de **Orientaciones Para La Reducción del Riesgo de Contagio de SARS-CoV-2 (COVID-19) en Actividades Industriales en el Sector Minero y Energético** del Ministerio de Salud.
 - Profesional responsable de la implementación del PAPSO que cumpla con los requisitos establecidos en términos de idoneidad, experiencia y cargo en la organización/obra.
 - Estrategias de comunicación e información del PAPSO a colaboradores, cientos, contratistas y empresas tercerizadas ver **Circular Guía de relacionamiento con nuestras comunidades y autoridades de las áreas de influencia de GEB y TGI** - Carta de compromiso firmada por el director de obra y/o supervisión de obra por parte del Contratista que asegure la implementación del PAPSO.
 - Comunicación constante ARL del grupo de energía de Bogotá
 - Protocolos de limpieza y desinfección incluyendo la disposición de los residuos que se deben organizar de acuerdo con lo establecido por lineamientos de separación, manejo, recolección en el servicio público de aseo y la gestión de los residuos sólidos en el estado de emergencia generado por el SARS-Cov-2 (COVID-19) o los protocolos de buenas prácticas establecidas por GEB/TGI. Los residuos como tapabocas y guantes se deberán disponer como mínimo en una caneca con tapa de pedal o vaivén, con su respectiva bolsa.
- Adicionalmente, con la frecuencia establecida se llevará a cabo el control de roedores y vectores para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.
- Clasificación de espacios en frentes de trabajo organizados
 - Disponer de una zona para el cuidado de la salud dentro de cada frente de obra para utilizarlo como un espacio independiente, destinado para alojar temporalmente a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología sospechosa para COVID-19. Este espacio debe contar como mínimo con un lugar para sentarse manteniendo una distancia de 2 metros entre personas, uso de tapabocas desechables para todo el personal, toallas desechables, gel desinfectante y alcohol a una concentración del 70%, agua potable y un botiquín. Este espacio debe estar debidamente señalizado.

- Disponer o acondicionar en cada frente de trabajo de un espacio donde los trabajadores puedan cambiarse de manera individual y donde puedan dejar sus implementos de protección personal.
- Los contratistas determinarán claramente el número máximo de trabajadores por turno y por frente de trabajo, dependiendo de las condiciones del lugar de trabajo tanto para el personal administrativo, de producción, operación y/o de centro de despacho, entre otros.
- Cada contratista debe contar con un análisis de vulnerabilidad para COVID-19 frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes, así como con equipos de emergencias y botiquines de elementos como tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos necesarios.

Definición de roles y responsabilidades del personal del Contratista

Director de Obra y/o Encargado de cada frente de trabajo del Contratista

- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la obra con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Coordinar a todo el personal técnico que lidere el plan de prevención.
- Definir la implementación de los lineamientos establecidos en los protocolos y planes de aplicación que debe presentar cada contratista.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para los frentes de Obra (PAPSO).
- Designar Vigías de Seguridad que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Sancionar y reportar al interior de la empresa a los trabajadores de obra que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.
- Ejercer un liderazgo permanente en pro de asegurar un cambio en la cultura organizacional.
- Ser el canal de comunicación con las autoridades de salud y con la alta gerencia comité de crisis.
- El cumplimiento de este protocolo exige a directores de obras ejercer un liderazgo permanente tanto en las obras como respecto a sus equipos de trabajo para así asegurar que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta. Por consiguiente, él es directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas en el presente protocolo.

Profesional de seguridad y salud en el trabajo (SST) del Contratista

- Tener por lo menos un inspector de seguridad y salud en el trabajo por cada frente de obra, para fortalecer los controles y detectar oportunamente personal con síntomas de COVID-19
- Desarrollar protocolos complementarios al presente, para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Supervisar que los oficiales de obra aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asegurar el cumplimiento de todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en obra.
- Reportar a los interventores y área de SST GEB/TGI los hallazgos evidenciados en los frentes de trabajo (frente al cumplimiento de las normas preventivas frente al COVID-19).
- Realizar mediciones aleatorias de temperatura para grupos de 5 o más personas.

Oficiales de obra del Contratista

- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo directo.
- Conocer y atender Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO).
- Sancionar y reportar a sus trabajadores de obra que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asistir al profesional de salud y seguridad en el trabajo en la documentación que requiera.
- Los contratistas deberán llevar consigo Elementos de Protección Personal (EPP) propios; en caso de que se les suministren, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.
- Todos los contratistas deberán desarrollar un plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o completo como medida de contención para sitios de construcción contaminados o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio.

Trabajadores de Contratistas

- Atender las indicaciones de los profesionales de SST y oficiales de obra encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades en obra.
- Cumplir con las recomendaciones de prevención del COVID-19 dentro de la empresa y fuera de ella, incluyendo el hogar.
- Informar cualquier sospecha o situación extraña a sus superiores.

2. Medidas para personal de SST del Contratista

El Contratista debe disponer por lo menos de un Inspector de Seguridad y Salud en Trabajo (SST) por cada frente de trabajo, de tal manera que mejore sus controles y pueda detectar oportunamente personal con síntomas parecidos o compatibles con el COVID-19. Esta persona debe ser la responsable de vigilar el cumplimiento de todas las medidas de prevención durante el trabajo.

Los supervisores deben apoyar estrategias de planeamiento del Contratista sobre:

- Sanitización de las áreas donde interactúo la persona.
- Apoyar las estrategias de planeación para la prevención y respuesta en caso de enfrentar cadenas de transmisión dentro de la organización.
- Medios de comunicación a las personas trabajadoras y clientes.
- Medios de seguimiento de las personas que han sido afectadas.
- Medios de comunicación con las autoridades de Salud.
- Métodos de evaluación de riesgos de contagio e impacto.
- Oficializar políticas en la obra que alienten a los trabajadores enfermos a quedarse en casa sin temor a represalias.
- Mantener un registro de ausencias por síntomas de gripa o de COVID-19 por áreas o cuadrillas. De esta manera establecer si la obra debe entrar a cuarentena.
- Realizar el seguimiento a las personas con COVID-19 o con aislamiento preventivo.
- Poner en práctica la evaluación de riesgos de contagios e impacto.
- Notificar al interventor del Contrato GEB/TGI al área de seguridad y salud en el trabajo si se presenta un aumento inusual de enfermos o de incapacidades.
- Determinar mecanismos de apoyo emocional a las personas trabajadoras y sus familias.
- Monitorear el abastecimiento de productos de higiene personal, elementos de protección personal y productos de limpieza y desinfección.

- Proveer sistemas de distribución de aguas individuales con vasos desechables para evitar el desplazamiento de personal a las zonas comunes.
- Establecer para las cuadrillas las Zonas de Seguridad y Salud en el trabajo.

3. Medidas de control durante la jornada laboral

Medidas de control para el ingreso a los frentes de obra

- Al momento previo al abordaje de los vehículos de transporte, se tendrán personas que, con el debido entrenamiento, evalúen síntomas o posibles riesgos de contagio entre los trabajadores incluyendo: presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos con COVID-19. Diariamente antes del ingreso al trabajo cada uno de los colaboradores debe diligenciar la encuesta de condiciones de salud.
- Diariamente al momento previo al abordaje de los vehículos de transporte se realizará toma de temperatura a todos los trabajadores, para lo cual deberán utilizar termómetros infrarrojos y evitar todo tipo de contacto directo con los trabajadores. En caso de presentarse una temperatura mayor a 37.5 grados centígrados, esperar 10 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas y guantes desechables. Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor a 37.5 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla deben ser llevadas las zonas de cuidado en salud, y ser reportadas al Coordinador de SST de la regional para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso ver **Anexo 5. Flujogramas**.
- Asegurar que al momento del ingreso una persona encargada llene los registros, o que al firmar el libro de ingreso o de utilizar el reloj control, los trabajadores se hayan lavado las manos o aplicado alcohol o gel antibacterial.
- Revisar los procesos y requisitos de entrada a las sedes, disminuyendo la necesidad de manipulación múltiple de documentos como carnés. Así mismo, para sitios donde se cuenta con lectores de huella para el ingreso, se deben implementar alternativas para cambiar este mecanismo de control.
- Asegurar uso de alcohol y gel antibacterial al ingreso de todas las personas
- Implementar mecanismos para programar y controlar la entrada de visitantes /proveedores/ contratistas, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia mayor a dos metros entre cada persona. Si es posible, el tener un mismo orden de ingreso de manera que se limite el número de contactos.

- Proveer tapabocas de protección respiratoria y guantes desechables a todo trabajador directo, contratista o subcontratista que realice actividades que así lo ameriten. Velar porque esto se cumpla rigurosamente.
- Asegurar uso de alcohol o gel antibacterial al ingreso de todas las personas. Hay que asegurar que al momento de firmar el libro de ingreso o de utilizar el reloj control, los trabajadores se hayan lavado las manos o aplicado alcohol o gel antibacterial. Todas las medidas de control al interior de los centros de trabajo aplicarán de igual manera para visitantes y contratistas que deban permanecer dentro de las frentes de trabajo, oficinas o lugares conexos.
- Al ingreso y a la salida los trabajadores tanto del centro de control como en las obras deben cambiar su ropa de uso exterior por uniforme de trabajo y viceversa, y mantener la ropa de trabajo o uniforme en un casillero personal.
- Visitantes y contratistas deberán llevar consigo los Elementos de Protección Personal que su actividad requiera incluyendo overoles o ropa de trabajo; y los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos, lavados y desinfectados. Las empresas deben garantizar a través de sus contratistas, el cumplimiento de las medidas de bioseguridad específicas para el personal de vigilancia.
- Cada contratista realizará las pausas activas en todos sus frentes de trabajo asegurando las distancias de seguridad entre las personas (2 metros), de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de cada empresa.

Medidas de control para la salida de los frentes de trabajo

El siguiente listado de medidas debe contemplarse durante la salida del personal de los frentes de trabajo operativos:

- Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 40 a 60 segundos.
- Poner a disposición de los trabajadores tapabocas para su uso en medios de transporte público.
- En caso de contar con buses u otro tipo de vehículos para el transporte de los trabajadores, desinfectarlos antes del inicio de los traslados y disponer de puntos de limpieza de manos a la subida de las personas.
- Las inspecciones a la salida de los frentes de trabajo deben hacerse sin contacto directo y que el propio trabajador manipule sus elementos.

- El inspector debe hacer uso de tapabocas, y debe desinfectarse las manos con gel antibacterial después de cada inspección, así no haya entrado en contacto directo con los objetos. Este procedimiento se debe realizar con mucho rigor, pues puede ser un foco importante de infección.

Control de actividades durante el día

- Supervisar que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.

- Extremar las precauciones de limpieza de herramientas y maquinaria, sobre todo si la utilizan varias personas. De tener que compartirlas, desinfectarlos con alcohol de manera previa y posterior.

- Suspender toda charla que requiera la participación de más de 10 personas.

- Para las charlas con menos de 10 personas, incluyendo el Diálogo Diario de Seguridad, asegurar un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas. Seleccione espacios con ventilación natural y realice limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previo y posterior a la reunión.

- Al establecer turnos para el personal administrativo, considerar que esos turnos sean semanales o de bloques de días y no se de 12 o 24 horas.

- Suspender cualquier reunión masiva, eventos, operativos de salud u otros en la obra. La entrega de información debe ser efectuada por supervisores o jefes de cuadrillas a sus equipos en sus charlas diarias.

Programación de actividades, personal y turnos

- Desarrollar un modelo de sectorización de áreas o actividades, estableciendo barreras físicas o mediante delimitación de espacio mínimo entre personas (2 metros para tener grupos aislados).

- Establecer turnos diferentes de trabajo para evitar aglomeración de trabajadores. Al término de cada turno se debe realizar limpieza y las desinfecciones de áreas de trabajo y de todas superficies, equipos y herramienta.

- Establecer una programación y gestión de actividades que evite cruces de personal, así como tareas, áreas o labores que agrupen la fuerza de trabajo. Para esto se deberá dividir a las cuadrillas de trabajo en grupos que aseguren que existan “equipos *back up* o de respaldo” que puedan asegurar la continuidad de las labores y trabajos de obra.
- Garantizar la suficiencia de sistemas de limpieza y desinfección equipadas con agua, jabón y demás implementos necesarios, en puntos cercanos donde se desarrollan las actividades.

Uso de espacios comunes

- Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.
- Implementar turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento (filas, ingresos, salidas, mesas).
- Desinfectar mesas y comedores antes y después de ser utilizados.
- Mantener distanciamiento entre mesas de comedores (dos metros) y adaptar espacios al aire libre que guarden la misma distancia.
- Velar por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personal.
- En el caso en el que no se pueda suspender el servicio de casino, se sugiere: revisar con los proveedores del servicio la entrega de comida con elementos de protección necesarios y los procedimientos de lavado de utensilios, garantizando que se usen jabones o soluciones desinfectantes, con técnicas que garanticen el control de microorganismos. Si es posible, servir comida que requiera cocción a altas temperaturas. Implementar el uso de cubiertos o vasos desechables o procurar que, si los trabajadores llevan estos utensilios, sean para su uso individual y realicen el lavado posterior.
- Restringir la solicitud de alimentos a domicilio.
- Los trabajadores que usen implementos comunes como microondas o neveras deberán realizar lavado de manos previo y desinfección de las áreas de contacto posterior a su manipulación por cada una de las personas.

- Definir medidas para consumo de agua y bebidas desde fuentes, dispensadores y/o termos, evitando que bordes de vasos y/o botellas tenga contacto directo con el dispensador.
- Desinfectar mesas y comedores antes y después de ser utilizados.
- Asegurar la frecuencia de limpieza y desinfección del área de cocina y comedores.
- Colocar canecas de pedal y aumentar la frecuencia de recolección de residuos.

Control en baños, vestieres y sanitarios portátiles

- Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos en los baños portátiles.
- Se incrementará la regularidad y rigurosidad de limpieza de baños químicos portátiles a diario
- Limitar el ingreso a vestieres/baños/duchas a pequeños grupos de personas, dependiendo del tamaño del área destinada para dicho fin
- Evitar que la distancia entre personas al interior del lugar sea inferior a dos metros
- Se debe disponer de lavamanos en los baños portátiles dotados con agua y jabón para limpieza de los colaboradores
- Ventilar de manera constante, si es posible, espacios como vestieres y baños.

Los EPPs requeridos para todo el personal incluyen:

- Mascarillas quirúrgicas. Las mascarillas son una barrera entre el elemento agresor y las fosas nasales o la boca. No imposibilita que haya contagio de la mascarilla por COVID-19; las mascarillas desechables o quirúrgicas deben ser cambiadas diariamente.
- Guantes quirúrgicos y/o Guantes de Nitrilo. Los guantes son una barrera entre el elemento agresor y las manos. No imposibilita que haya contagio del guante por COVID-19, por lo tanto, deben desecharse después de su uso (quirúrgicos).
- Gafas o lentes de seguridad. Las gafas son una barrera entre el elemento agresor y los ojos. No imposibilita que haya contagio de las gafas por COVID-19. Deben estarse desinfectando periódicamente con gel antibacterial o aplicar agua jabonosa con un spray, esto con el fin de no desechar las gafas cada día.
- Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección definidos por los protocolos de obras que se utilizan de manera regular.

- Los elementos de protección respiratoria se deben utilizar para realizar las actividades para las cuales usualmente se usan para proteger de la inhalación de material particulado. Estos respiradores deben ser de uso personal, y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo con su ficha técnica.
- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso. Adicionalmente se debe suministrar las bolsas herméticas para su almacenamiento correcto.
- Durante la obra utilizarán overoles o ropa de trabajo, los cuales deben lavarse con la frecuencia que regularmente se utiliza. Sin embargo, si se presenta un caso positivo en la obra, los overoles y la ropa de trabajo de todos los posibles contactos deben ser lavados de manera inmediata, o guardarse en una bolsa plástica mientras que se lava.
- Garantizar la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajo y protección personal dispuestos para el desarrollo de obras de construcción.
- Asegurar que los EPP correspondan a lo establecido en la matriz de cargos y tareas referidas el **Anexo 1. Matriz de EPP para COVID19 por riesgo de exposición.**

Mantenimiento los Elementos de Protección Personal (EPP)

- Los Elementos de Protección Personal deben desinfectarse de manera regular (mínimo una vez por jornada) con alcohol al 60%, o agua y jabón.
- Lavar las manos antes y después de colocarse los elementos de protección personal.
- No rotar o permitir el préstamo de los elementos de protección personal.
- Seguir las demás recomendaciones específicas de los elementos de protección personal de acuerdo con las fichas técnicas.

Comunicación y señalización de medidas de prevención

- Publicar en la entrada de cada frente de trabajo un aviso visible que señale el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en el presente protocolo y así como todas las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia COVID-19.

- Ubicar avisos en los puntos donde se desarrollan actividades, las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19, que contenga como mínimo las siguientes recomendaciones:

- a. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- b. Al toser o estornudar: tosa o estornude en un pañuelo o en el antebrazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en un cesto de basura forrado y con tapa, evite manipularlo con la mano. Lávese las manos inmediatamente
- c. Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia usando un aerosol de limpieza, alcohol con una concentración mayor al 60% o jabón.
- d. No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), etc.
- e. Evitar saludos comunes, como apretones de manos.
- f. Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente al momento de ingresar al trabajo, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo y mínimo cada 3 horas.
- g. Si no hay agua y jabón disponible utilizar gel antibacterial para manos a base de alcohol con una concentración mayor al 60%.

Entrega, carga y descarga de materiales

- Para manipulación de documentos (ej. Certificaciones, facturas), palancas, botones o cualquier artefacto con el que haya que interactuar en el contacto con proveedores y clientes, utilizar tapabocas desechable si va a estar a menos de dos metros de personas.

-Generar barreras físicas en el área de recepción de facturas y correspondencia, tales como tener ventana de vidrios de separación, distanciamiento mayor a 2 metros y uso adecuado de tapabocas tanto para el recepcionista y el mensajero. En los sitios donde no se pueda instalar la barrera física se usará tapabocas y visores.

- Evitar tocar la cara entre la recepción del paquete y el lavado de manos. Es importante realizar lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material externo.

- Disponer de un lugar seguro para la recepción de lo recibido (almacenes de insumos). Estos almacenes deben asegurar las distancias de seguridad y se debe limitar el ingreso de personal ajeno; de igual manera, se debe asegurar el cumplimiento de las medidas de limpieza y desinfección. Los materiales o insumos se pueden mantener en un lugar

seguro entre 24 y 72 horas permitiendo la inactivación del virus, o pueden ser desinfectados con alcohol.

Todos los insumos químicos serán almacenados siguiendo las recomendaciones de las fichas de seguridad y/o matriz de compatibilidad de sustancias químicas. En los lugares de almacenamiento de productos químicos es necesario disponer de las Fichas de datos de seguridad de cada producto. En el caso de requerirse diluciones preparadas, estas deben ser debidamente envasadas y rotuladas.

- Para medidas complementarias ver **Circular Medidas específicas para el transporte.**

- Contar con demarcación de zonas de espera para los proveedores

- Implementar las medidas preventivas de higiene de manos al ingresar y salir de los frentes de trabajo.

- Desinfectar vehículos al menos 2 veces al día.

- Promover la entrega digital y electrónica de documentos.

- Garantizar distancia mínima de 2 metros entre personas o usar tapabocas si no se mantiene la distancia.

- Garantizar que el transporte se lleve a cabo con vehículos sanitizados, y el personal a cargo cuente con Elementos de Protección Personal.

- Mantener gel antibacterial disponible para las personas que entren en contacto con el vehículo.

- Realizar desinfección de los vehículos de transporte de personal o de operaciones antes de ser usado y cuando termine su turno o vaya a ser operado por otro(a) diferente. Se deben usar soluciones desinfectantes aprobadas y hace énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de las llantas.

- El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin contacto con el personal de la planta salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo. Ventilar el carro de manera natural.

- Para medidas complementarias ver **Circula Medidas específicas para el transporte.**

En los frentes de obra donde se disponga de campamentos con instalaciones temporales como albergue de trabajadores de obra, deberán cumplir con todas las medidas de distanciamiento, ventilación y limpieza y desinfección de áreas planteadas para los demás lugares de las obras.

Además, las especificaciones y adecuaciones de los campamentos como albergue de trabajadores de obra deben seguir las especificaciones aprobadas por la entidad de salud y deben seguir el protocolo de control especificado en el presente documento.

Medidas de limpieza y desinfección

- Asegurar el abastecimiento de jabones de manos, geles antibacteriales, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 60%, limpiadores y desinfectantes de superficies, en todos los frentes de trabajo.
- Se deberá capacitar al personal de limpieza de cómo debe realizar la limpieza y la deposición final de los residuos contaminados. Tener una cuadrilla para la constante limpieza y desinfección de equipos de uso común, como malacates, montacargas, coches o carretillas, palas, compactadoras, etc.
- Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.

Manipulación de equipos y herramientas

Herramienta menor

- Se recomienda que, en lo posible, las herramientas de trabajo sean personales ya que puede ser un elemento de transmisión del virus. Para la herramienta menor que sea utilizada por varios trabajadores, se recomienda realizar una limpieza antes de comenzar la jornada laboral, y entre el uso de los trabajadores, en especial la de uso manual:
- En el caso de las herramientas eléctricas o maquinarias, limpiar previo y posterior a su uso con alcohol las manillas o puntos de sujeción.
- En el caso de entrega de equipos, implementos o maquinaria, esta labor debe ser efectuada por el encargado o almacenista, quien, si va a estar a menos de dos metros de la persona que lo reciba, deberá utilizar tapabocas y quien se debe lavar las manos previo y posterior a la entrega de la herramienta.

Mecanismo de respuesta ante un caso

- En caso de que un empleado presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.5°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):

Siga el protocolo # 1 o #2 de acuerdo con la clasificación del caso establecido en el **Anexo 5. Flujogramas.**

Medidas frente a la persona

Paso 1: Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humano, protección de datos personales y de información médica. Comunique inmediatamente al Interventor de Contrato y el personal SST GEB/TGI

Paso 2: No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro con elementos de protección personal (tapabocas) mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.

Paso 3: Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.

Paso 4: Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a los frentes de trabajo.

Paso 5: Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

Paso 6: Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

Paso 7: Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o aparición de nuevos casos positivos.

Paso 8: En caso de que una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a los frentes de trabajo hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado al GEB/TGI

Paso 9: Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente al GEB/TGI, quien puede suspender cuarentena y tomar acciones complementarias.

Paso 10: Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo reingreso del personal a los frentes de trabajo. Para reingresar a la empresa, la persona debe: haber cumplido con 14 días de cuarentena a partir de la finalización de sus síntomas o tener una valoración médica que permita su regreso o tener 2 pruebas de PCR negativa con diferencia de toma de 24 horas entre cada prueba. Incluir en el protocolo de pruebas.

Medidas administrativas por parte del Contratista

- Notificar a la Entidad de Salud correspondiente generando un canal de comunicación de dos vías
- Avisar al Coordinador Regional de Seguridad y Salud del Trabajo, contactando al personal responsable de dicha área.
- Desarrollar un plan de continuidad integrado entre todos los contratistas para responder al cierre parcial o completo de sitios de construcción o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados al COVID-19.

Frente a los posibles contactos

- Utilizar los mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas, así como mapas del caso para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas. Este aspecto se soportará con el apoyo de la aplicación de seguimiento epidemiológico.
- Verificar los contactos. Haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado, durante un periodo prolongado de tiempo (por lo menos 15 minutos o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaborar un listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología. Los contactos indirectos deben ser seguidos para posibles síntomas.
- Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.
- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado con resultado de prueba para COVID positiva deben permanecer en aislamiento

preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa/obra/centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado de la prueba RT-PCR, luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pase 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.

- Todo contacto con estas personas y derivación deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).

Frente a las áreas o frentes de trabajo

- Cierre temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas previas a detectar el caso. Incluya materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona.

-Realice un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio cuaternario de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

-Mantener ventanas abiertas y puertas cerradas durante el proceso de limpieza y desinfección, para mantener la ventilación pasar al protocolo de limpieza y desinfección

Medidas al Pernoctar en hotel

El área de gestión de viajes asegurará que los hoteles cuenten con un protocolo de bioseguridad y limpieza y desinfección de áreas, que garantice la prevención del contagio del SARS COV 2 que ocasiona la COVID 19, además que en las condiciones de la reserva solo se permitirá una persona por habitación.

Evitar el contacto cercano con otras personas durante el proceso de registro manteniendo el distanciamiento social (2 metros) o de lo contrario use tapaboca y guantes.

Al regresar a la habitación (seguir este orden específico)

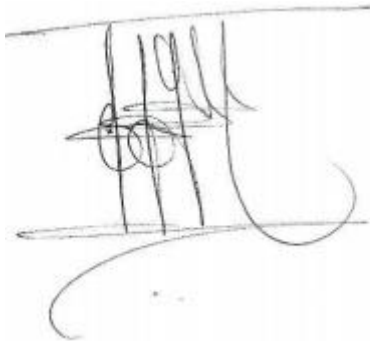
- Retirar los elementos personales como celular, llaves, bolsos y limpiarlos con un paño/trapo limpio o toalla desechable con agua y jabón o un producto desinfectante, por ejemplo, alcohol al 70%.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional - Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud – incluyendo siempre que llegue al trabajo o al hogar, antes de regresar a la casa, por lo menos cada 3

horas, después de ir al baño, manipular dinero, o entrar en contacto con superficies contaminadas por otras personas.

- Cambiarse la ropa y los zapatos antes del contacto con los miembros de la familia.
- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón, en caso de que los vaya a utilizar en el interior de la habitación.
- Evitar llevarse las manos a la cara en cualquier momento de este proceso, hasta que ya tenga las manos lavadas, desinfectando los objetos y la ropa limpia.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Se recomienda bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la habitación ventilada
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en el hotel, debe utilizar tapabocas de manera constante en el hotel.

Verificar las condiciones de aseo de la habitación. Retirar el overol o la ropa de trabajo antes de ingresar a la habitación. Bañarse con abundante agua y jabón las manos.

Atentamente,



ALBERTO JAVIER GALEANO HENAO

Dirección de Planeación Estratégica

Grupo Energía Bogotá S.A ESP

Aprobó << Angela María Rodríguez – Gerente Covid 19 >>

Revisó: << Ivan Puentes - Gerente de Seguridad y Salud en el trabajo del GEB >>
Elaboró: << Erika Cala / Jhon Carrillo - Gerencia de Seguridad y Salud en el trabajo del GEB >>
Deroga la circular No- 015 del 2020